

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, celebrada en la mencionada fecha, ha acordado modificar su denominación social, pasando a denominarse Helvetia Previsión, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, modificándose, consecuentemente, el artículo 2 de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, y el derecho de los socios no asistentes a la Junta General Ordinaria de la sociedad absorbente a adherirse al acuerdo de fusión en el referido plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.—D. Íñigo Soto García-Junco y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros.—D. Jozef Marie Paagman.—7.704.

y 3.ª 5-3-2004

PRIVATE INVESTMENTS, S. L.

(En liquidación)

Acuerdo de Disolución

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley Reguladora, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Universal de la Sociedad de día 24 de diciembre de 2003 y relativo a su Disolución con Liquidación por Cesión global del Activo y del Pasivo a sus socios don José Palliser Barber y doña Ana-María Palliser Barber.

Los acreedores de la sociedad cedente y los socios-cesionarios podrán obtener de la sociedad el texto íntegro del acuerdo de cesión, y oponerse a la misma en el plazo y forma regulados en el antes reseñado precepto legal.

Alaior, 23 de febrero de 2004.—El Liquidador Único, José Palliser Barber.—7.247.

PROLEV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 2004 a las 10,30 horas, en la c/ Alicante, 15, de Jacarilla (Alicante), y en segunda convocatoria para el día 27 de marzo del 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesés y nombramientos del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultar al nuevo Consejo de Administración para que negocie, en su caso, con el Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), el desarrollo de los terrenos propiedad de la Sociedad en dicha localidad.

Tercero.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos tomados si procede.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que los documentos a examinar y los de las propuestas a tratar en la Junta están a disposición de los accionistas en el domicilio social, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito tal como preceptúan los artículos 212 y 144 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jacarilla (Alicante), 20 de febrero de 2004.—El Presidenta del Consejo de Administración, Cristina Martín González.—7.248.

PROMOCIONES EL PELAILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 2.004 a las 10 horas, en el domicilio social Avda. Julio Moreno 34, Motril y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social hasta la cifra de 149.051 €, euros, mediante la eliminación de 27 acciones de autocartera con un valor nominal de 601,01 euros cada una de ellas.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto, íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Motril, 3 de marzo de 2004.—Administrador Único, Francisco Sabio Herrera.—8.001.

PROMOCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES, S. A.

Balance final liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, celebrada el 31 de enero de 2004, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, y aprobar por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	236.751,00
Deudores	235,38
Tesorería	421.254,28
Total Activo	658.240,66
Pasivo:	
Fondos Propios	615.575,04
Acreedores corto plazo	42.665,62
Total Pasivo	658.240,66

Madrid, 2 de febrero de 2004.—Liquidador, José María Urbasos Gómez.—7.279.

RADIO GRANADA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Granada, calle Santa Paula, 2, el día 12 de abril de 2004, a la diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redominación del capital social a euros, con creación de reserva indisponible en su caso.

Segundo.—Estudio de la política de inversiones a desarrollar por la empresa en orden a la adaptación de sus medios a las nuevas tecnologías del sector de la radiodifusión.

Tercero.—Necesidad de afrontar las mismas mediante una ampliación de capital por importe de trescientos doce mil quinientos veinte euros (312.520,00 €), mediante la emisión de 5.200 nuevas acciones nominativas (números 5.201 al 10.400 ambos inclusive), de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, a desembolsar, como mínimo, en un 25% de su valor, y el resto en un período no superior a dos años desde la fecha del acuerdo, por aportación dineraria.

Cuarto.—Modificación estatutaria derivada del acuerdo anterior.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta y delegación de facultades para la elevación a público del acuerdo social adoptado.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro del informe elaborado por el Órgano de Administración, justificativo de la necesidad del aumento y de la modificación estatutaria prevista. Igualmente podrán solicitar el envío gratuito de estos documentos.

Granada, 20 de febrero de 2004.—El Administrador, Adolfo Machado Quintana.—7.239.

ROQUE-CODO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio Balance de liquidación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día uno de diciembre de dos mil tres, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	53.183,70
Total Activo	53.183,70
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	9.204,80
Resultados negativos	-16.122,31
Total Pasivo	53.183,70

Tremp, 1 de diciembre de 2003.—Liquidador, Miguel Roque Codo.—7.277.

SERVICIOS AVÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 3 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad.

Dicha junta aprobó, asimismo, el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.606,01
Tesorería	10.633,45
Total Activo	13.239,46